

## **PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO**

### **SOLICITUD DE REVISIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE C.N. ALMARAZ**

#### **1. IDENTIFICACIÓN**

**1.1 Solicitante:** CNAI. Central Nuclear de Almaraz.

**1.2 Asunto:**

Solicitud de revisión del Plan de Emergencia Interior (PEI) de C.N. Almaraz.

**1.3 Documentos aportados por el Solicitante:**

Mediante escrito de fecha 30 de agosto de 2013 (nº de registro 42789), la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) remitió al CSN la propuesta de revisión del Plan de Emergencia Interior (SMPEI-0-13/02) relacionada con la solicitud de revisión del Reglamento de Funcionamiento de referencia P-AL-RF-13/01 (nº de registro 42788).

En esta propuesta de dictamen se informa sobre los cambios la solicitud de revisión del Plan de Emergencia Interior. Paralelamente, se remiten las propuestas de dictamen técnico CSN/PDT/CNALM/AL0/1404/209 y CSN/PDT/CNALM/AL0/1404/208 que se refieren a las solicitudes de revisión del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Protección Física, respectivamente.

Por otro lado, el Consejo, en su reunión de 22 de enero de 2014 (nº registro CSN 517 de 27 de enero de 2014), informó favorablemente de forma parcial la propuesta de revisión del Plan de Emergencia Interior de referencia SMPEI-0-13/01 correspondiente a la revisión 18 del Plan de Emergencia Interior. Esta solicitud del titular trataba de la adecuación de este documento a los criterios establecidos en la ITC-3 Post-Fukushima en lo relativo a los medios de respuesta de emergencia y a la modificación del PEI según los formatos de notificación de emergencia nuclear a la información generada por el código RASCAL “Radiological Assessment System for Consequence Analysis”.

El Consejo, en su informe sobre la solicitud SMPEI-0-13/01, dejaba fuera del mismo la modificación del PEI relativa al formato de notificación de emergencia nuclear para adecuarlo al código RASCAL indicada anteriormente. El motivo de este dictamen parcial era la necesidad de modificar dicho formato propuesto por el titular de acuerdo con las conclusiones de la evaluación realizada por el CSN.

Mediante escrito de fecha 17 de marzo de 2014 (nº de registro de entrada 40880), se ha recibido en el CSN el escrito de la DGPEM en que se remiten al CSN las hojas modificadas de la propuesta del Plan de Emergencia Interior de referencia SMPEI-0-13/02, de 30 de agosto de 2013, con la revisión del formato de Notificación de Emergencia Nuclear.

Por lo tanto, en esta propuesta de dictamen técnico se informa de la solicitud del Titular de modificación del PEI de referencia SMPEI-0-13/02 que incluye los cambios en el Plan de Emergencia interior correspondiente a los cambios en el Reglamento de Funcionamiento que se informan en la propuesta de dictamen de referencia CSN/PDT/CNALM/AL0/1404/209, junto con los cambios introducidos posteriormente sobre el formato de Notificación de Emergencia Nuclear que figuran en el escrito de la DGPEM de 17 de marzo de 2014 (nº de registro de entrada 40880).

#### **1.4 Documentos oficiales:**

Plan de Emergencia Interior de C.N. Almaraz.

## **2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA**

### **2.1 Descripción de la solicitud**

Propuesta de modificación del Plan de Emergencia Interior de referencia SMPEI-0-13/02.

Los cambios incluidos en la propuesta de revisión del PEI de referencia SMPEI-0-13/02 se refieren a los cambios propuestos por CNAT al PEI que están relacionados con los cambios organizativos del Reglamento de Funcionamiento son los siguientes:

#### CAPÍTULO 4 (ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES)

- El titular propone la modificación de la redacción del Apartado 4.1.2.4 Grupo Logístico. Incorporando como responsable del mismo al Jefe de Seguridad Física y Servicios Generales de la central. Además se incorpora, dentro del Grupo Logístico, como responsable del área de Servicios Médicos, al Jefe de Vigilancia de la Salud.
- El titular propone la modificación del Apartado 4.2.4 Apoyo a Servicios Públicos, indicando que el Jefe de Seguridad Física y Servicios Generales de la central será el encargado de la coordinación con el PENCA en caso de necesidad.
- El titular propone la modificación del Anexo V para actualizar las Figuras 5 y 6 de manera que reflejen los cambios de responsabilidades citados en los puntos anteriores, así como el cambio organizativo en la Dirección de Control y Medios del GAEE (Grupo de Apoyo Exterior en Emergencias).

### **2.3. Antecedentes**

Aprobación parcial de la revisión 15 del Plan de Emergencia Interior correspondiente a la propuesta de revisión de dicho documento de referencia SMPEI-0-13/01 por la DGPEM, mediante resolución de fecha 13 de febrero de 2014, previo informe favorable del Consejo, en su reunión de 22 de enero de 2014.

### 3. EVALUACIÓN.

#### 3.1 Referencia y título de los informes de evaluación

- CSN/IEV/PLEM/AL0/1310/856 “Informe de Evaluación de las solicitudes de modificación a la revisión 17 del plan de emergencia interior (PEI) de la C.N. de Almaraz. Propuestas de cambio de referencia: SMPEI-0-13/01 (Rev.0) y SMPEI-0-13/02 (Rev.0)”.
- CSN/NET/PLEM/AL0/1403/923 “Evaluación de la solicitud de modificación a la revisión 18 del Plan de Emergencia Interior (PEI) de la CN Almaraz. Propuesta de cambio (parcial) de referencia SMPEI-0-13/02”.

#### 3.2 Resumen de la evaluación

La evaluación de la propuesta de modificación del Plan de Emergencia Interior de C.N. Almaraz ha revisado los cambios propuestos utilizando como referencia y criterios de evaluación la documentación siguiente:

##### Documentos de la NRC

- NUREG-0654 FEMA-REP.1, Rev. 1: Supplement 3 “Criteria for Preparation and Evaluation of Radiological Emergency Response Plans and Preparedness ins Support of NPPs”

##### Instrucciones y guías del CSN

- Guías de Seguridad 1.03, Rev. 1: “Plan de Emergencia en centrales nucleares”.
- Instrucción Técnica CSN/IT/DSN/AL0/13/01 relativa a la inclusión en los formatos de notificación de emergencia nuclear de datos radiológicos generados por el código RASCAL.
- Plan de Emergencia Nuclear Exterior a la Central Nuclear de Almaraz, Cáceres (PENCA).

En base a todo lo anterior la evaluación del CSN considera que los cambios propuestos por CNAI son aceptables.

Por otro lado, las hojas modificadas del formato de notificación de emergencia, una vez revisadas cumplen con lo requerido en la Instrucción Técnica de referencia CSN/IT/DSN/AL0/13/01 (nº de registro de salida 951 de 11 de febrero de 2013), para adaptar el formato a lo acordado en los trabajos del grupo mixto CSN-UNESA de protección radiológica y sanitaria sobre la implantación de un nuevo código de cálculo (RASCAL) para estimar las consecuencias radiológicas en situaciones de emergencia.

#### 3.3. Deficiencias de la evaluación. No.

#### 3.4. Discrepancias respecto a lo solicitado. No.

#### **4. CONCLUSIONES Y ACCIONES**

La propuesta de modificación del Plan de Emergencia Interior de referencia SMPEI-0-13/02, remitida al CSN por la DGPEM el 30 de agosto de 2013, junto con las hojas que modifican la solicitud relativa al formato de notificación de emergencia, remitidas mediante escrito de 17 de marzo de 2014, se consideran aceptables.

- 4.1 Aceptación de lo solicitado: Sí.**
- 4.2 Requerimientos del CSN: No.**
- 4.3 Compromisos del Titular: No**
- 4.4 Recomendaciones del CSN: No.**